

230

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN		FR-GCM-002	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión : 03	Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

CONTRATO No.:	N° 076 DEL 23 DE ENERO DE 2026
OBJETO CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN INSTRUCTOR DE MÚSICA QUE DIRIJA Y CAPACITE A LA BANDA MÚSICO MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO ADSCRITA A LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA - TOLIMA
CONTRATISTA:	LEONARDO RODRIGUEZ RUIZ
No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1111196382
FECHA ACTA DE INICIO:	DEL 23 DE ENERO DE 2026.
PERIODO DE ACTIVIDADES:	DEL 23 DE MAYO AL 21 DE JUNIO DE 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	SI C.	NO C.	OBSERVACIONES
1. Brindar orientación en teoría y práctica musical con instrumentos de viento y percusión; orden cerrado y coreografía de manera presencial, a los niños, niñas y adolescentes integrantes de la Banda Música Marcial de la Institución Educativa Francisco Núñez Pedroso del municipio de Mariquita - Tolima.	X		
2. Realizar el proceso práctico de formación en la banda músico marcial de manera presencial, a los niños, niñas y adolescentes que asisten a la Escuela de Música del municipio de Mariquita - Tolima.	X		
3. Brindar orientación en teoría y práctica musical con instrumentos de viento y percusión; orden cerrado y coreografía de manera presencial, a los Niños, niñas y adolescentes integrantes de la Banda Música Marcial de la Institución Educativa Francisco Núñez Pedroso del municipio de San Sebastián de Mariquita - Tolima.	X		
4. Coordinar en tiempo las actividades de manera presencial, las cuales deben estar representadas en talleres grupales, ensayos y acompañamiento mediante el uso de las nuevas tecnologías a los estudiantes de la agrupación a cargo.	X		

281

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN		FR-GCM-002	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión : 03	Página 2 de 3

5- Realizar seguimiento constante de la asistencia de los estudiantes a cargo, mediante el uso de una planilla de control; y de igual modo proponer y ejecutar estrategias de convocatoria planteadas en conjunto con el coordinador de la escuela, para garantizar el alto impacto en la comunidad de estudiantes, que motiven su activa participación y mitiguen la deserción al taller que lidera.	X		
6- Colaborar con la realización de eventos de tipo cívico, cultural, deportivo y religioso con la agrupación músico marcial, en los actos programados por la institución educativa, alcaldía y fuerzas vivas del municipio de San Sebastián de Mariquita; así como participaciones en festivales y concursos a nivel departamental, nacional o donde fuesen invitados.	X		
7- Velar por mantenimiento y buen estado los bienes, equipos y materiales, así como los espacios físicos asignados para el desarrollo de las actividades reportando al supervisor (a) cualquier anomalía presentada.	X		
8- Asistir y participar en las diferentes reuniones, actividades artísticas y de formación, culturales y logísticas programadas por la Administración Municipal, la Secretaría de Desarrollo Económico – Oficina de Cultura, Turismo y Deporte, Coordinación de la Escuela de Música suministrando la información que le sea requerida en relación con los procesos formativos del proceso que lidera.	X		
9- Diseñar e implementar una estrategia institucional orientada a la promoción del arte y la cultura en las comunidades de San Sebastián de Mariquita, garantizando la planeación y ejecución de actividades musicales y dancísticas en el municipio al menos una vez al mes, este trabajo se hará de manera articulada con la Escuela de Música.	X		
10- Apoyar las directrices dadas dentro del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación Gestión "MIPG".	X		
11- Todas las demás inherentes o necesarias para la Correcta ejecución del objeto del presente contrato y que sean requeridas por el supervisor.	X		

- El supervisor certifica que, a la fecha, el contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con las obligaciones específicas pactadas. En el informe de actividades se encuentran discriminadas cada una de las tareas ejecutadas, el cual fue revisado y aprobado, verificando su cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado. No se presentaron inconvenientes durante la ejecución, y el resultado es satisfactorio para la Administración Municipal.

282

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	FR-GCM-002	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
		Versión : 03	Página 3 de 3

- El supervisor constató el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), cuyos pagos fueron verificados a través de la consulta directa en las páginas oficiales de los operadores correspondientes, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.
- Una vez revisado el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, mediante el cual se adiciona el artículo 114-1 al Estatuto Tributario, se verifica que, de acuerdo con la naturaleza del contratista, este (**SÍ / NO**) se encuentra obligado a efectuar el pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El cumplimiento de dicha obligación, cuando haya lugar, fue verificado a través de la planilla integrada de liquidación de aportes correspondiente y certificado por el representante legal, dejando constancia del cumplimiento de la normatividad aplicable.

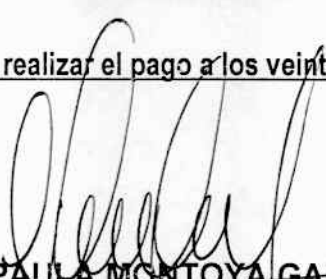
NOTA: ESTE FORMATO APLICA SOLO PARA PRESTACIONES DE SERVICIO

OBSERVACIONES GENERALES: EL CONTRATISTA HA DADO CUMPLIMIENTO A SU OBJETO CONTRACTUAL EN EL PERIODO EN MENCIÓN.

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
Valor del Contrato	\$ 30.600.000,00	
Pagos Parciales Cancelados		\$ 10.800.000,00
Valor total del presente Pago		\$ 2.700.000,00
Saldo del Contrato		\$ 17.100.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 30.600.000,00	\$ 30.600.000,00

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026


MARÍA PAULA MONTOYA GARRIDO
Jefe de Cultura y Turismo

Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita

Proyectado por: Catherine Vargas Fierro / Auxiliar Administrativo/ Oficina de Cultura y Turismo/

Revisado por: María Paula Montoya Garrido/ Jefe de Cultura y Turismo/

Aprobó: María Paula Montoya Garrido/ Jefe de Cultura y Turismo/ 